



**CRONOGRAMA ELECTORAL DE LA ELECCIÓN INTERNA  
DEL COMITÉ NACIONAL DE ELECCIONES  
DEL PARTIDO PANAMEÑISTA  
2019**

<b>23 de julio</b>	Convocatoria a Elecciones del Comité Nacional de Elecciones del Partido en un diario de circulación nacional y en el Boletín del Tribunal Electoral.
<b>24 de julio</b>	Periodo de impugnación del Reglamento y Cronograma del Comité Nacional de Elecciones.
<b>25 de julio</b>	Periodo para resolver las impugnaciones. Una vez agotada la vía interna es recurrible ante el Tribunal Electoral.
<b>26 de julio al 04 de agosto</b>	Período para presentar postulaciones al cargo de miembro del Comité Nacional de Elecciones.
<b>05 y 06 de agosto</b>	Periodo de admisibilidad o rechazo de postulaciones presentadas.
<b>07 de agosto</b>	Publicación en el mural del Partido Panameñista y en el Boletín del Tribunal Electoral del listado de postulaciones de las candidaturas admitidas.
<b>08 y 09 de agosto</b>	Periodo de impugnación de las postulaciones admitidas o rechazadas.
<b>10 de agosto</b>	Periodo para resolver las impugnaciones de las postulaciones.
<b>11 de agosto</b>	Notificación mediante edicto publicado en el mural del Partido Panameñista, de las impugnaciones presentadas a fin de correr traslado a los impugnados.
<b>12 y 13 de agosto</b>	Periodo para contestación de traslado (aducir contrapruebas etc.).
<b>14 y 15 de agosto</b>	Periodo para resolver las impugnaciones presentadas.

<b>16 de agosto</b>	Notificación mediante edicto publicado en el mural del Partido Panameñista de las resoluciones que resuelven las impugnaciones presentadas. Se agota la vía interna.
<b>17 de agosto</b>	Publicación en un diario de circulación nacional, el mural del Partido Panameñista y el Boletín Electoral del listado final de postulaciones en firme al cargo de miembro del Comité Nacional de Elecciones.
<b>19 de agosto</b>	<b>Sesión del Directorio Nacional para elegir a los miembros del Comité Nacional de Elecciones.</b>
<b>20 de agosto</b>	Proclamación y Comunicación al Tribunal Electoral de los resultados de la elección del Comité Nacional de Elecciones.
<b>21 de agosto</b>	Publicación en un diario de circulación nacional, el mural del Partido Panameñista y el Boletín Electoral de los miembros electos del Comité Nacional de Elecciones.
<b>22 y 23 de agosto</b>	Término para impugnar proclamación.
<b>24 de agosto</b>	Notificación mediante edicto publicado en el mural del Partido Panameñista, de las impugnaciones presentadas a fin de correr traslado a los impugnados.
<b>25 y 26 de agosto</b>	Periodo para contestación de traslado (aducir contrapruebas).
<b>27 de agosto</b>	Fallo de cualquier impugnación presentada.
<b>28 de agosto</b>	Entrega de credenciales a lo miembros electos del Comité Nacional de Elecciones.
	<b>Cierre del proceso.</b>